

Evaluación Específica de Desempeño

Proyecto: Centro de Atención Preventiva en Educación
Preescolar (CAPEP) del Fondo de Aportación para la Norma
Educativa y Gasto Operativo
(FONE) 2021

Contenido

Introducción

1. Datos Generales

2. Resultados Productivos

- 2.1. Descripción de los proyectos
- 2.2. Indicador sectorial
- 2.3. Indicadores de resultados e indicadores de servicio y gestión
- 2.4. Avance de indicadores y análisis de metas
- 2.5. Resultados (cumplimiento de los objetivos)
- 2.6. Otros efectos
- 2.7. Otros hallazgos
- 2.8. Valoración

3. Cobertura

- .1. Población potencial
- .2. Población objetivo
- .3. Población atendida
- .4. Evolución de la cobertura
- .5. Análisis de la cobertura

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- 4.1. Aspectos comprometidos
- 4.2. Avances en las acciones de mejora, comprometidos en años anteriores

5. Conclusiones

- 5.1. Conclusiones del proveedor adjudicado
- 5.2. Fortalezas
- 5.3. Retos y recomendaciones
- 5.4. Avances de los proyectos en el ejercicio fiscal actual
- 5.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto
- 5.6. Fuentes de información
- 5.7. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

6. Datos del proveedor adjudicado

Introducción

La presente Evaluación específica de Desempeño tiene como objetivo principal evaluar el proyecto: **Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar (CAPEP)**, ejecutado en el ejercicio fiscal 2021, financiado por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2021: con la finalidad de promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.

El marco normativo de la evaluación del Ramo General 33 y sus fondos contempla lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la LCF y la LGCG, en donde se determina la obligación de la evaluación de los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas y los municipios por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y las entidades federativas. Esto a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas en el ejercicio de las aportaciones federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión,

Se realiza en cumplimiento de lo establecido en la fracción V del Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal que se refiere a la obligatoriedad de evaluar el FONE y en los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social, en los que se establece como propósito de la evaluación de la política de desarrollo social, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, según sea el caso.

El derecho de las personas a una educación de calidad constituye una llave maestra para avanzar en el desarrollo de los derechos humanos y de la participación democrática de un país. Una sociedad con buenos logros educativos, y extendidos hacia el grueso de su población, tiende a ser más igualitaria en su estructura de ingresos (Villatoro, 2006). La educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les brinda habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos; es decisiva para superar la pobreza, igualar oportunidades productivas, y promover mayor equidad de género y de acceso al

bienestar de las nuevas generaciones. También es la base de la formación de recursos humanos para el futuro.

El sistema educativo justo e incluyente constituye una de las palancas más eficaces para la transformación de la sociedad, por lo tanto, para que la educación de calidad pueda tener el efecto de producir menor desigualdad, ella misma debe de ser igualmente distribuida (Solari, 1994).

El artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)¹, obliga a los Estados a garantizar sistemas educativos inclusivos, en los que todas las personas con y sin discapacidad se eduquen juntas. Asimismo, una pluralidad de tratados internacionales de derechos humanos, tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo de San Salvador, consagran el derecho a la educación sin discriminación y prohíben, por lo tanto, cualquier forma de exclusión o segregación en el ámbito educativo. En la misma dirección ha ido la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al incluir en el Objetivo 4, la necesidad de alcanzar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas, procurando que nadie se quede atrás. Dicho Objetivo, está compuesto por 10 metas y 43 indicadores, y menciona expresamente que se debe asegurar a los grupos en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas con discapacidad, un acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza, y que los entornos de aprendizaje deben ser seguros, no violentos, inclusivos y tener en cuenta las necesidades de todos los niños y niñas. A su vez, los organismos internacionales de derechos humanos han sido contundentes respecto a que el derecho a la educación sólo puede garantizarse a través de la Educación Inclusiva (EI), asegurando que todas las personas se eduquen en los mismos espacios, aprendiendo y participando en igualdad de condiciones.

La Ley General de Educación en su artículo 64 establece: En la aplicación de esta Ley, se garantizará el derecho a la educación a los educandos con condiciones especiales o que enfrenten barreras para el aprendizaje y la participación.

Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, para atender a los educandos con capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmo de aprendizaje diversos, realizarán lo siguiente:

I. Prestar educación especial en condiciones necesarias, previa decisión y valoración por parte de los educandos, madres y padres de familia o tutores, personal docente y, en su caso, derivados por una condición de salud, para garantizar el derecho a la educación de los educandos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

II. Ofrecer formatos accesibles para prestar educación especial, procurando en la medida de lo posible su incorporación a todos los servicios educativos, sin que esto cancele su posibilidad de acceder al servicio escolarizado.

III. Prestar educación especial para apoyar a los educandos con alguna discapacidad o aptitudes sobresalientes en los niveles de educación obligatoria.

IV. Establecer un sistema de diagnóstico temprano y atención especializada para la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

V. Garantizar la formación de todo el personal docente para que, en el ámbito de sus competencias, contribuyan a identificar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, y preste los apoyos que los educandos requieran.

VI. Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los educandos con alguna discapacidad, su bienestar y máximo desarrollo para la autónoma inclusión a la vida social y productiva.

VII. Promover actitudes, prácticas y políticas incluyentes para la eliminación de las barreras del aprendizaje en todos los actores sociales involucrados en educación.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), y las bases emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas. La Evaluación Específica del Desempeño a Programas Presupuestarios tiene como objetivo general, promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública. En el ámbito de una Evaluación Específica del Desempeño el CONEVAL hace referencia a que esta:

“(...) muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas (...)”.

Para la presente Evaluación Específica del Desempeño se retoma el modelo de evaluación del CONEVAL los elementos congruentes y aplicables con los tipos de proyectos que se pretende evaluar, teniendo como objetivo analizar la estructura de los distintos elementos de la Matriz de Indicadores (MIR), en particular sus Actividades e Indicadores; con el fin de observar el desempeño del programa presupuestario en relación con las metas establecidas, la evolución de la cobertura, y las evidencias del avance reportado para el ejercicio 2021 de los proyectos: “Centro de Atención Múltiple (CAM), Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar (CAPEP), Unidad de Apoyo a la Educación Regular (UAER) e Investigación y Actualización en Educación Especial (IAEE)”. (Coneval, 2019).

Los principales Objetivos de la Evaluación son:

Objetivo General

Contar con una valoración específica de desempeño del Proyecto: Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar (CAPEP) del Fondo de Aportación para la Norma Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2021, en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.

El propósito es tener un documento de referencia que ofrezca evidencia sobre los aspectos que han permitido la obtención de resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar en la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un informe cualitativo.

Objetivos Específicos.

1. Reportar los resultados y productos durante el ejercicio fiscal 2021 de los proyectos específicos del FONE, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los proyectos derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

Enfoque de la Evaluación

Con base en los Términos de Referencia del Coneval, la Evaluación Específica de Desempeño de cada proyecto se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales del proyecto. La valoración sobre resultados finales contendrá:
 - Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas.
 - Los valores del avance realizado en 2021 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos de cada uno de los proyectos.

Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.

2. Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR.
3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por los proyectos y su avance reportado al cierre del 2021, en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
5. Cobertura del programa. El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del proyecto en 2021, resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones respectivas.

Metodología.

La metodología se fundamenta en un enfoque predominantemente cualitativo, con un análisis descriptivo, con recomendación y propuestas de mejora. Este enfoque cualitativo tiene los siguientes procesos de investigación:

- a. Análisis documental y de gabinete, con base en solicitudes de información de los proyectos.
- b. Entrevista a Profundidad, a través de un instrumento guía no estructurado de aplicación a los responsables y actores claves de los proyectos.

Análisis documental y de gabinete.

Se realizará un examen detallado y pormenorizado de los proyectos a partir de la información

general de los proyectos, procesos, estructuras y sobre la contribución de las aportaciones, así como todos los aspectos vinculados de manera interna a la generación de los bienes y servicios que los proyectos realizan y su contraste con los objetivos y la normatividad vigente, con lo cual se generarán juicios de valor para el estudio, hallazgos y propuestas de mejora. El proceso de investigación documental consistirá en la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información de los proyectos, tales como:

Entrevista a Profundidad.

Se realizará una entrevista a profundidad a cada uno de los responsables y actores principales de cada proyecto, a través de un instrumento guía de preguntas específicas de tópicos no estructurado, con la finalidad de retroalimentar los hallazgos en la etapa de investigación documental y completar la información requerida para el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

1. Datos Generales

Entre los años 1990 y 1994 se crea el Programa Nacional para la Modernización Educativa (PNME), el cual buscaba fortalecer la Educación Especial como un servicio complementario de la Educación Básica (EB), acercando los servicios a los entornos rurales e incorporando a las niñas y los niños con necesidades de educación especial. En esta misma línea, con el Programa de Desarrollo Educativo se definió a la integración educativa de las y los alumnos con discapacidad como el acceso al que tienen derecho todos los menores, al currículo básico y a la satisfacción de las necesidades básicas del aprendizaje. (SEGOB, 1996).

En Chiapas la matrícula de educación básica del ciclo escolar 2021-2022 fue de 1'363,231 alumnos, de los cuales el 20.34% corresponden al nivel de preescolar, el 58.2% de educación primaria y el 21.44% de secundaria. (SEP, 2021).

Según datos del INEGI censo 2020, en Chiapas se registraron 36,814 personas con discapacidad en el rango de edad de 0 a 14 años. Lo que significa que estas poblaciones deberían estar inscritos en algún servicio de educación especial. Sin embargo, según datos estadísticos de la propia Secretaría de Educación para el ciclo escolar 2020-2021, se tenía registrada una población atendida de 2,193 alumnos y alumnas, es decir, que se alcanza una cobertura del 5.6% de atención a esta población especial.

Es evidente que no se ha cumplido con lo que señala la propia legislación educativa del Estado de Chiapas, en su Artículo 78 de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas: “La educación inclusiva tiene como finalidad favorecer el aprendizaje de todos los educandos en los tipos y niveles educativos, con énfasis en los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo. Específicamente, en el artículo 79 señala: “ La educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género. Tratándose de menores de edad con discapacidad, esta educación propiciará su incorporación a la educación proporcionada en los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa inclusión, se procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para

lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios. (Poder Judicial Chiapas, 2021).

Las causas de la falta de atención de los alumnos y alumnas que requieren de educación específicas y/o barreras para el aprendizaje y la participación, en el marco de la educación inclusiva, son multifactoriales. La Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, señala: “La baja atención de la demanda se plantea por la razón que, al realizar el diagnóstico de departamento, en específico de la población del CAPEP, se encontró que existe población que no es atendida oportunamente, debido a que los docentes carecen de información de toda la población y donde se encuentran, al igual que los padres de familia que aún no tienen inscritos a sus hijos, no saben dónde se brindan los servicios de la misma” (SEP Chiapas, 2021).

La disminución del acceso a los alumnos con “necesidades educativas específicas y/o barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad, a fin de coadyuvar su inclusión educativa en su contexto escolar, familiar y social”. Se realiza la atención en el marco de la educación inclusiva y atención a la diversidad, en los CAPEP, se ha visto comprometida por la falta de interés de los padres, falta de difusión adecuada, entre otros factores. Esta situación se acrecentó debido a la pandemia del COVID 19. Entre otras causas que se mencionan está la falta de docentes capacitados y actualizados para enfrentar los nuevos retos que implica implementar la educación inclusiva de calidad.

2. Resultados Productivos

2.1 Descripción de los proyectos.

En 1965 la Secretaría de Educación Pública (SEP), formaliza un servicio de educación especial enfocado a la atención de alumnos del nivel educativo Preescolar, que presentaban dificultades en su desarrollo, denominado “Laboratorio de Psicotecnia de Preescolar”, con un enfoque médico clínico. El cual cambia de nombre en 1968 a “Laboratorio de Psicología”.

Entre 1975 y 1980, se crearon otros 9 LAPSY más al interior de la república, en 1982 cambian su nombre por el de “Centros de Atención Compensatoria de Educación Preescolar” (CACEP), y en 1983, por el de “Centros de Atención Preventiva de Educación Preescolar” (CAPEP). En ese mismo año, el Departamento de Psicología y Psicopedagogía se transforma en el “Departamento de Normatividad de CAPEP” y, con base en los objetivos establecidos para dicha instancia, en 1985 los servicios cambian su nombre por el de “Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar” (CAPEP), con cuyo nombre continúan operando actualmente en 22 entidades del país.

En 1982 se denominan como “Centros de Atención Compensatoria de Educación Preescolar” (CACEP). Y en 1983, por el de “Centros de Atención Preventiva de Educación Preescolar” (CAPEP)” nombre que hasta la fecha tiene el proyecto en el presupuesto federal, a pesar de que desde 1985 cambió su nombre por el de “Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar” (CAPEP).

En 1991, se dan a conocer la normatividad de CAPEP, en 1992-1993, los manuales operativos por área de atención, pero, desaparece el Departamento de Normatividad de CAPEP en área central, quedando los CAPEP bajo la responsabilidad de las instancias estatales de educación preescolar.

La atención psicopedagógica que los CAPEP brindaron hasta 1998 se desarrollaba, en términos generales, mediante las siguientes acciones: los niños preescolares que presentaban alguna “dificultad en su aprendizaje” (en aspectos como lenguaje, psicomotricidad, o de tipo emocional) eran detectados en sus Jardines de Niños por personal de los CAPEP canalizados a los edificios donde operaban dichos centros; algunos de tales alumnos se incorporaban de

manera permanente durante uno o dos ciclos escolares, a fin de recibir “estimulación múltiple” en grupos “homogéneos” de atención escolarizada, y algunos otros niños permanecían en sus Jardines de Niños y asistían una o dos veces a la semana a recibir alguna terapia específica al edificio del CAPEP (Campos, 2002).

El proyecto de Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar (CAPEP) del Fondo de Aportación para la Norma Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2021, se enfocan a la atención psicopedagógica y de educación preescolar, se crean en el año de 1992 con el objetivo de brindar atención psicopedagógica a niños o niñas oficiales que presentan necesidades educativas específicas y/o barreras para el aprendizaje y la participación dentro y fuera del aula regular, así mismo se proporciona orientaciones psicopedagógicas a padres o docentes de los menores de atención y atiende a población de 3 a 6 años niños y niñas preescolar.

El propósito de los Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar (CAPEP), es proporcionar a los alumnos una educación inclusiva y de calidad, a través de la distribución de materiales didácticos y de oficina, acorde a las necesidades de los centros de trabajo. Con base a la atención de la diversificación a niños y niñas, con necesidades educativas específicas y/o barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad a fin de facilitar la inclusión educativa y coadyuvar con ello a los derechos de toda la educación sin distinción alguna.

De conformidad al responsable del proyecto, supervisores y directores el propósito del proyecto “Brindar atención psicopedagógica a los alumnos de los Jardines de niñas y niños con necesidades educativas específicas y/o barreras para el aprendizaje y la participación, en el marco de la educación inclusiva y atención a la diversidad. A través de los ajustes razonables con base en las características de los alumnos, asesoría a madres, padres, tutores y docentes”.

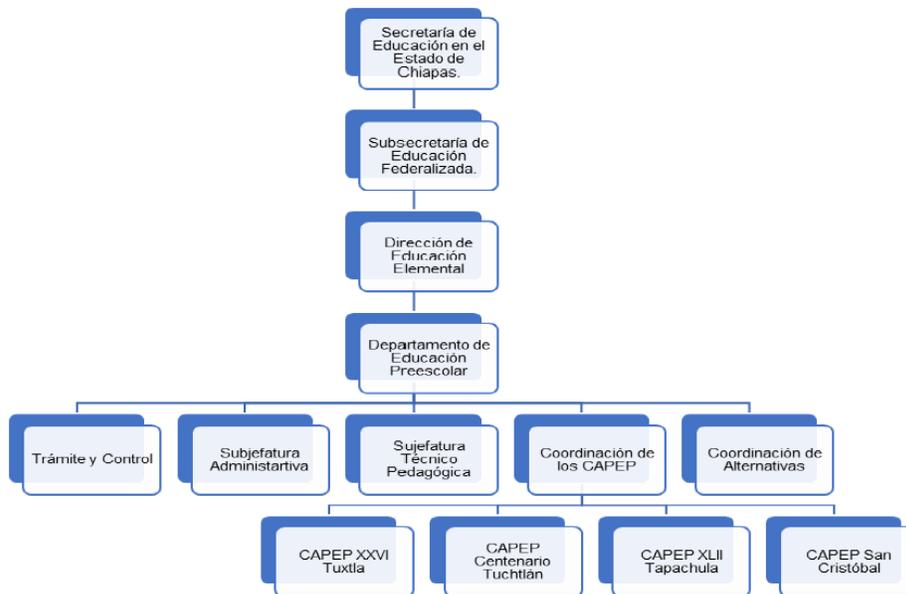
“Escolarizar a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales, y/o barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad a fin de facilitar la inclusión educativa y coadyuvar con ello a los derechos de toda la educación sin distinción alguna, a quienes las escuelas de educación regular no han podido integrar por existir barreras

significativas para proporcionales una atención educativa pertinente y los apoyos específicos para participar plenamente y continuar con su proceso de aprendizaje”. (SEP Chiapas, 2021).

Así también, según la Dirección de Educación Elemental, es proporcionar cursos de capacitación para docentes de los CAPEP en congreso anual, sobre diferentes estrategias y metodologías de atención vigentes para una educación de calidad y asesorías a los docentes sobre los mismos temas.

La población atendida se encuentra distribuida en tres áreas de enfoque de los municipios de Tuxtla Gutierrez, San Cristóbal de las Casas y Tapachula, del estado de Chiapas, en todos los jardines de niños y niñas, con o sin discapacidad que presenten necesidades educativas específicas y/o barreras para el aprendizaje y la participación.

Organigrama institucional actual en el estado de Chiapas.

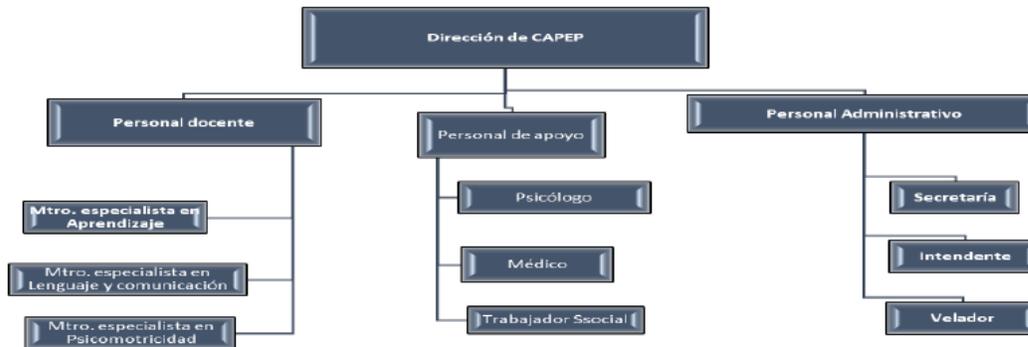


A la fecha cuenta con cuatro centros educativos de esta índole, ubicados dos en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, uno en la ciudad de San Cristóbal de las Casas y uno en el municipio de Tapachula. respectivamente atendiendo a una población de 4113 alumnos de los cuales 1602 son niños y 2511 son niñas.

En algunos Centros de trabajo, el proyecto opera a través de equipos y módulos de atención integrados por especialistas en las áreas de psicólogo, terapeuta del lenguaje, aprendizaje,

psicomotricidad, trabajo social y algunos CAPEP, cuentan con área médica.

Organigrama de CAPEP.



2.2. Indicador sectorial.

El indicador sectorial al cual se encuentra relacionado el proyecto está especificado en la MIR a nivel de FIN como: “Eficiencia terminal en Educación Básica Federalizada” y a nivel de propósito, como: “Tasa bruta de cobertura en Educación Básica Federalizada”, los cuales contribuyen al objetivo de “Contribuir a fortalecer el ingreso, permanencia de los alumnos de educación básica, fortaleciendo la Educación Integral del educando mediante una educación suficiente, pertinente y relevante mejorando la eficiencia terminal básica”.

Matriz de indicadores para resultados

Organismo Público: Educación Federalizada

Descripción del Proyecto: Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar

nivel	resumen narrativo	indicador	meta anual
FIN	Contribuir a fortalecer el ingreso, permanencia de los alumnos de Educación Básica, fortaleciendo la Educación integral del educando mediante una educación suficiente, pertinente y relevante mejorando la Eficiencia Terminal Básica	Eficiencia terminal en Educación Primaria Federalizada	alumno
		Alumnos egresados de Primaria Federal en el ciclo 2019-2020 / Matrícula de nuevo ingreso a 1o en primaria federal en el ciclo 2014-2015	2020 94,369
		96,903.00 / 103,866.00	93.30%
		Eficiencia terminal en Educación Secundaria Federalizada	alumno
		Alumnos egresados de Secundaria Federal en el ciclo 2019-2020 / Matrícula de nuevo ingreso a 1° en Secundaria Federal en el ciclo 2017-2018	2020 29,913
		30,921 / 36,376	85.00%
PROPOSITO	Los alumnos de Educación Básica reciben educación integral.	Tasa bruta de cobertura en Educación Básica Federalizada	alumno
		Matrícula de Educación Básica Federal / Población de 3 a 14 años de edad	2020 910,233
		908,761.00 / 1,463,117.00	62.11%

Según información presentada en el Informe de Avance por Indicador (INAVI) se registra un avance del indicador del Fin: “Eficiencia terminal en educación primaria federalizada del 100%, es decir, que se cumplió la meta de cobertura en términos de eficiencia terminal que se estableció en 93.3%. En el indicador: “Eficiencia terminal en educación secundaria federalizada “se cumplió el 100% de la meta anual, pero esto corresponde al 85% de la meta propuesta. El dato de la meta corresponde a los indicadores educativos de la Subsecretaría de Educación Federal, de la estadística del inicio escolar 2019-2020. El dato del avance, es

proporcionado por el departamento de estadística de la Dirección de Planeación. Es decir, ambos datos son estadísticas federales de cobertura que no se alinean a los demás indicadores propios del proyecto, porque son estadísticas generales que no especifican el problema en sí.

En el caso del Propósito también se expresa un avance en el ejercicio que se evalúa del 100%, pero esto significa que se alcanzó la meta de cobertura de la educación básica del 62%. El INAVI señala que desde el inicio del ciclo escolar 2020-2021 se brindó el servicio a la población inscrita, en edad de cursar la educación básica, en el sistema federalizado, misma que recibe educación integral un total de 908,761 alumnos. Se puede observar que el propósito no corresponde con el componente y las actividades. En la lógica de la MIR el propósito debe ser el objetivo del proyecto, la razón de ser del mismo. Debe indicar el efecto directo que el proyecto se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, y es claro, que la población de enfoque no es todos los 908,761 alumnos de educación básica, sino deberían ser, solo aquellos que presenten necesidades educativas especiales.

2.3. Indicadores de resultados e indicadores de servicio y gestión.

Los indicadores de resultados, de servicios y de gestión se exponen en la MIR a nivel de componente y de Actividad. El proyecto contempla un solo indicador de resultados, denominado como: “Porcentaje de atención a niños con o sin necesidades educativas especiales y barreras de aprendizaje”. Y se tienen 3 indicadores de gestión, a saber: Actividad 1: “Porcentaje de congreso y convenciones realizado”; Actividad 2: “Porcentaje de visitas realizado a centros de trabajo”; Actividad 3 “Porcentaje de diagnóstico realizado”.

Según información del INAVI 2021, el Indicador de componente tuvo un avance de 4,113 atenciones que corresponden al 100%. En el indicador de la actividad 1, se reporta un avance de 0 congreso y convención realizado, que corresponden al 0%, en la Actividad 2 de 12 visitas realizado a centros de trabajo no se realizaron, que corresponde al 0%, y en la Actividad 3, se realizaron 0 diagnósticos de 4113 diagnósticos requeridos, que corresponden al 0%.

Incumplimiento de las metas según reporte INAVI por emergencia sanitaria.

Matriz de indicadores para resultados

Organismo Público: Educación Federalizada

Descripción del Proyecto: Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar

nivel	resumen narrativo	indicador	meta anual
COMPONENTE	Atención a niños con o sin necesidades educativas especiales y barreras de aprendizaje reciben atención psicopedagógica otorgado	Porcentaje de atención a niños con o sin necesidad	atención 2021 4,113
		Número de atención de niños con o sin necesidades educativas especiales y barrera de aprendizaje/ Total de alumnos programados	
		4113.00 / 4113.00	100%
ACTIVIDAD 1	Realización de Congreso y Convenciones.	Porcentaje de Congreso y Convenciones realizado	Congreso 2021 1
		Número de Congreso y Convenciones/ Total de Congreso y Convenciones Programados	1
		0 / 1	0%
ACTIVIDAD 2	Realización de visitas a los centros de trabajo	Porcentaje de visitas realizado	visita 2021 12
		Número de visitas realizado / Total de visitas programadas	12
		0.00 / 12.00	0%
ACTIVIDAD 3	Valoración por el equipo interdisciplinario para la elaboración de un diagnóstico	Porcentaje de diagnóstico realizado	diagnostico 2021 2500
		Número diagnóstico a realizar / Total de diagnóstico requeridos	2500
		0.00 / 4113.00	0.00%

2.4 Avance de indicadores y análisis de meta.

Como se puede observar en el cuadro que precede, hay una incongruencia en la lógica vertical de la MIR, y, por ende, en los avances de los indicadores y de las metas planteadas, con relación al objetivo del proyecto.

Recordando que la lógica vertical nos permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR; buscando que las acciones que se emprenden en el proyecto tengan clara correspondencia con las razones que se tuvieron en cuenta para crear el proyecto, por tal razón al observarse que no hubo cumplimiento en las actividades las cuales se encuentran en 0%, no se podría alcanzar la meta del componente ni a su vez la del propósito y del fin.

Matriz de indicadores para resultados

Organismo Público: Educación Federalizada

Descripción del Proyecto: Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar

Nivel	Nombre del indicador	Descripción cualitativa	Meta	Avance	Unidad
FIN 1	Eficiencia terminal en Educación Primaria Federalizada	Alumnos egresados de Primaria Federal en el ciclo 2019-2020 / Matrícula de nuevo ingreso a 1º en primaria federal en el ciclo 2014-2015	103,866.00	93.30%	alumno
FIN 2	Eficiencia terminal en Educación Secundaria Federalizada	Alumnos egresados de Secundaria Federal en el ciclo 2019-2020 / Matrícula de nuevo ingreso a 1º en Secundaria Federal en el ciclo 2017-2018	36,376	85%	alumno

PROPOSITO	Tasa bruta de cobertura en Educación Básica Federalizada	Matrícula de Educación Básica Federal / Población de 3 a 14 años de edad	910,233	62.11%	alumno
COMPONENTE	Porcentaje de atención a niños con o sin necesidad	Número de atención de niños con o sin necesidades educativas especiales y barrera de aprendizaje/ Total de alumnos programados	4113.00	100%	alumno
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de Congreso y Convenciones realizado	Número de Congreso y Convenciones/ Total de Congreso y Convenciones Programados	1	0.00%	Congresos / conversiones
ACTIVIDAD 2	Porcentaje de visitas realizado	Número de visitas realizado / Total de visitas programadas	12	0.00%	visitas
ACTIVIDAD 3	Porcentaje de diagnóstico realizado	Número diagnóstico a realizar / Total de diagnóstico requeridos	4113.00	0.00%	diagnostico

La revisión de los objetivos se compone de dos dimensiones: la identificación de la población objetivo y la correcta especificación de un resultado de interés sectorial. Para ello, se cuenta con dos categorías de enfoque: resultados o gestión. El enfoque de resultados se refiere a que el objetivo expresa con claridad un cambio sustantivo sobre la población objetivo a partir de la solución de un problema público.

Para el caso de proyecto, en el INAVI se especifica que el objetivo estratégico es “disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica”, el cual no está alineado con el FIN de la MIR, que señala como “contribuir a fortalecer el ingreso, permanencia de los alumnos

de educación básica, **fortaleciendo una educación integral**, mediante una educación suficiente, pertinente y relevante, mejorando la eficiencia terminal básica”. Es decir, la situación futura que se logrará con el proyecto no es disminuir el abandono escolar-aunque puede colaborar-, ni una educación integral que mejore la eficiencia terminal- que también puede ayudar- sino solventar el problema de la **brindar y proporcionar atención psicopedagógica a los prescolares que presentan barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad. Así mismo se realiza atención a la demanda alumnos que requieran atención con necesidades educativas especiales en preescolar.**

Tampoco hay relación con la identificación del objetivo que atiende el proyecto, resumido en el árbol de objetivos: En dicho instrumento, el objetivo se establece como: “Brindar atención oportuna a niños y niñas con necesidades educativas específicas y/o barreras para el aprendizaje”.

En el árbol de objetivos se observa que no hay congruencia con el árbol de problemas.

En ese mismo sentido, las metas del proyecto no están alineadas en la lógica vertical. La meta del FIN se refiere a la eficiencia terminal en educación básica federalizada y las del Propósito a la cobertura de educación básica. Ambas difieren del propósito real del proyecto que es la Brindar atención psicopedagógica a los alumnos de los Jardines de niñas y niños con necesidades educativas específicas y/o barreras para el aprendizaje y la participación, en el marco de la educación inclusiva y atención a la diversidad. A través de los ajustes razonables con base en las características de los alumnos, asesoría a madres, padres, tutores y docentes.

La meta de 103, 866 alumnos que alcanzaron eficiencia terminal, no significa que con eso se haya atendido el problema de atención de alumnos con necesidades educativas especiales. Mucho menos la meta de 910, 233 alumnos que completaron la cobertura de alumnos de educación básica, tampoco asegura que estén incluidos la población objetivo del proyecto.

La lógica vertical de la matriz se debe realizar en el sentido que las actividades deben preceder al componente, el componente al propósito y éste último al Fin. En este caso el Propósito no refleja el objetivo del proyecto. En el correcto proceso de construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Coneval, el Propósito representa el resultado del proyecto y para su definición, este instrumento señala que se deben incluir tres

elementos: a) la población o área de enfoque, b) verbo en presente y c) el complemento. Como hemos analizado estas condiciones no se cumplen para el proyecto, al presentar sus actividades en 0% de avance, de acuerdo al INAVI no dan cumplimiento a las actividades programadas, implicando que no se puede alcanzar las metas del componente, menos de propósito y del Fin.

2.5 Resultados (cumplimiento de los objetivos).

No hay evidencia documental de que se haya realizado una evaluación de impacto del proyecto. Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

No obstante, la presente evaluación, sin el nivel de profundidad de una de impacto, pretende determinar el desempeño del proyecto sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

En este sentido, el proyecto plantea un objetivo general señalado en el INAVI como: “Proporcionar atención psicopedagógica a los preescolares que presenten barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad a fin de coadyuvar su inclusión educativa en su contexto escolar familiar y social” y como objetivo específico: “Brindar y proporcionar atención psicopedagógica a los preescolares que presentan barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad. Así mismo se realiza atención a la demanda alumnos que requieren atención con necesidades educativas especiales en preescolar”.

Como se aprecia en la MIR estos objetivos no se alinean al Propósito, ya que este se refiere a que los alumnos (en general) reciben educación integral, en términos de cobertura. En este

sentido está mal definido el Propósito del proyecto, ya que el objetivo no es alcanzar una mayor cobertura de la educación básica, sino dar atención psicopedagógica a los preescolares que presenten barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad. En este sentido, el FIN que debe indicar cómo el proyecto contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que esté alineado, en este caso la inclusión educativa, debería decir: “Contribuir a la Inclusión Educativa para mejorar la atención de los alumnos psicopedagógica a los preescolares que presenten barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad de educación especial a través de contar con Servicios de Educación Especial y agentes educativos fortalecidos” y su respectivo indicador quedaría como: “Porcentaje de alumnos incluidos en los servicios de educación especial”.

En el caso del Propósito, debería decir: “Los alumnos con atención psicopedagógica a los preescolares que presenten barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad otras condiciones atendidas por los Servicios de Educación Especial, cuentan con el acceso, permanencia y logro educativo propiciando su inclusión educativa”. Y su respectivo indicador sería: “Porcentaje de alumnos atendidos y valorados”.

Este nuevo Propósito si está alineado con uno de los objetivos sectoriales de educación, a saber: “Objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en México a una **educación equitativa, inclusiva**, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En conclusión, el resultado del proyecto en su Propósito actual no está cumpliendo con el objetivo estratégico de disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica, ya que el componente no contribuye al Propósito ni las actividades al componente.

2.6 Otros efectos.

En la documentación analizada del proyecto no se encontraron hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares. No obstante, se puede precisar como hallazgo de la

presente evaluación, que al analizar la MIR del proyecto como ya se ha expuesto, se puede observar que está mal diseñada en su la lógica vertical. Particularmente el Componente: “Atención a niños con o sin necesidades educativas especiales y barreras de aprendizaje reciben atención psicopedagógica otorgado”, es en realidad el Propósito. El Componente debe precisar los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del proyecto para el logro del Propósito. Para el caso del proyecto se propone: “Procesos y servicios de educación especial con atención psicopedagógica a los preescolares que presenten barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad otras condiciones atendidas”., ya que al fortalecer los servicios y los procesos se contribuye al Propósito propuesto.

2.7 Otros hallazgos.

En la revisión documental no se encontraron hallazgos relacionados con el desempeño del proyecto (que estén relacionados con el componente y con las actividades del proyecto), que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes.

La presente evaluación encontró como hallazgo sobre el desempeño del proyecto, que no hay una definición clara sobre como el proyecto está contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos y cuáles son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del mismo, a efecto de cumplir con el Propósito, que como ya vimos no cumple con la atención a la problemática específica del proyecto.

En la Actividad: Realización del congreso y/o convenciones no se observó evidencia del mismo y el impacto que pudo haber tenido en el proyecto no sería de trascendencia para el cumplimiento del objetivo general del proyecto aun si se hubiera realizado, ya que su enfoque es a los docentes, no contribuyendo al componente, ni al propósito ni al Fin de acuerdo a la MIR del proyecto.

No se encontró evidencia como se realizan las visitas a los centros, cual es la finalidad, ni los procesos que se desarrollaron y que procesos realizan en cada una de ellas, como tampoco se

observó ningún documento del impacto de dichas visitas al logro del objetivo del proyecto. No hay una evaluación de las visitas, ni de los resultados hacia los alumnos, antes y después de dichas visitas. No realizaron visitas.

En referencia a la actividad de realización de diagnóstico no se observa ni se demuestra el impacto que tienen, se estableció meta de 2500 diagnósticos para 4113 niños programados atender, no se pudo observar el impacto de la actividad en el logro del objetivo del proyecto, que cambios o mejorías se lograron antes de los diagnósticos y después de los mismos en los niños y niñas con o sin necesidades educativas especiales y barreras de aprendizaje que reciben atención psicopedagógica otorgado. No realizaron la actividad.

De conformidad con el INAVI las actividades para el ejercicio 2021 no se realizaron quedando en 0%, el incumplimiento de la meta es debido a la suspensión de actividades por la emergencia sanitaria por el COVID 19, declarado en el diario oficial el día lunes 16 de marzo del 2020, el cual continua esta problemática a nivel nacional, por tal motivo no se realizaron los congresos y convenciones, los diagnósticos y las visitas a los centros.

2.8. Valoración

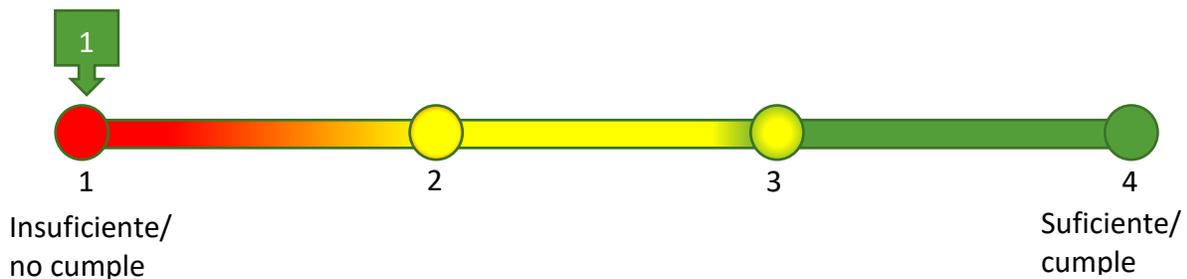
Como se ha podido observar, no existen indicadores apropiados para medir el nivel de resultados del proyecto. Se desconoce como evalúan la “atención psicopedagógica a los preescolares que presenten barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad a fin de coadyuvar su inclusión educativa en su contexto escolar familiar y social”, como evalúan el impacto del congreso y convenciones realizado, como evalúan las visitas a los diferentes centros, como se evalúan los diagnósticos realizados y como evalúan el impacto de las actividades de los propios alumnos si realmente están integrados en el proceso educativo.

No se encontró evidencia de que haya un sistema de seguimiento y evaluación, es decir, actividades desarrolladas específicamente para entender cómo se ha aplicado una intervención o programa y qué ha conseguido. Tampoco hay evidencia de evaluación de la calidad de las actividades llevadas a cabo, así como los resultados e impactos del proyecto, sus prácticas idóneas y las lecciones aprendidas. Por otro lado, no existe un monitoreo que

involucra la recolección regular de información para determinar si el proyecto está avanzando según lo planeado y si se están obteniendo los resultados deseados. En términos, generales no hay respuestas a las preguntas: ¿se están llevando a cabo las acciones planeadas?; en términos de los resultados ¿dichas acciones están teniendo el efecto deseado?

Para efectos de hacer más objetiva la valoración de los resultados del proyecto, se establece la siguiente escala de valoración cuantitativa con base en la evidencia analizada y según apreciación del evaluador, permitiendo determinar un juicio de valor que sobre los hallazgos descritos.

En este sentido, para el apartado de resultados del proyecto, en función de los componentes de la MIR se estableció un valor de 1, lo cual significa que no se encontraron resultados favorables de que el proyecto esté cumpliendo con su objetivo estratégico.



Es importante que en el proceso de ejecución del proyecto de seguimiento al modelo de evaluar “la atención psicopedagógica a los preescolares que presenten barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad a fin de coadyuvar su inclusión educativa en su contexto escolar familiar y social”, evaluar si cuentan con los aspectos que la vayan a constituir, de tal manera que su conocimiento, manejo y aplicación sean del dominio del personal responsable de la atención psicopedagógica de los preescolares que presenten barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad. De esta manera, los aspectos teóricos, metodológicos e instrumentales del modelo serán la fuente principal para valorar su aplicación.

No se encontró evidencia de que los CAPEP estén realizando la planeación didáctica en

función de los indicadores de resultados y de gestión. Esta debe ser una responsabilidad del docente, directivos, supervisores y responsables de los proyectos y debe ser compartida con los actores que intervienen en el proceso educativo, equipo de apoyo, en la medida en que éstos movilizan los recursos didácticos y específicos que coadyuvan en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para el desarrollo de las actividades, los actores deben recrear su diseño tomando en cuenta la diversidad de necesidades educativas del grupo, de la región y de los jardines preescolar con la finalidad de propiciar un ambiente democrático que desarrolle competencias, ofrezca oportunidades de participación de todos los niños y niñas atención psicopedagógica de los preescolares que presenten barreras para el aprendizaje y la participación con o sin discapacidad, a través de actividades motivadoras, significativas y de entretenimiento, que aseguren la inclusión de todos los preescolares con en el proceso de aprendizaje. Las estructuras del contenido de las actividades deben dar cumplimiento a la lógica vertical del proyecto de la MIR, ésta debe incluir metas curriculares, contenidos, metodologías y actividades, programación, evaluación, argumentación y reflexión.

3. Cobertura.

3.1 Población potencial.

En el análisis de la documentación proporcionada, no se identificó que el proyecto defina la población potencial relacionada con el objetivo estratégico que se interviene. Hay una discrepancia entre la Población Potencial que se manifiesta en el FIN que se entiende como la forma en que el proyecto contribuye al logro del objetivo estratégico de orden superior, con el que debería estar alineado, y la población potencial definida por el objetivo estratégico definido en el árbol de objetivos del proyecto. En efecto, para el FIN la población potencial o universo global de la población referida son todos los alumnos de educación básica (primaria y secundaria), es decir 103,866 alumnos de primaria y 36,376 alumnos de secundaria y, en estricto sentido, la Población Potencial que realmente debe considerar el proyecto son todos aquellos niños y niñas de los Jardines de niñas y niños con necesidades educativas específicas y/o barreras para el aprendizaje y la participación, en el marco de la educación inclusiva y atención a la diversidad. matriculados o no, de la edad de 3 a 6 años.

En este sentido, en documento oficial de la Dirección de Educación Especial de la Subsecretaría de Educación Federalizada del Estado de Chiapas, señala que, según datos del INEGI censo 2020, existen en Chiapas 36,814 personas con discapacidad en el rango de edad de 0 a 14 años, mismos que deberían estar inscritos en algún servicio de educación especial. Si entendemos, según CONEVAL, a la Población Potencial como: “la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa o proyecto y, que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención”, es claro que no todos los alumnos de educación básica presentan necesidades de educación especial, por lo que no hay una definición clara del proyecto en cuanto a su población potencial.

Se recomienda hacer una revaloración sobre la Población Potencial, determinar una metodología para su cuantificación, basado una fuente de datos estadísticos y representativos, con plazos definidos para su revisión.

3.2 Población objetivo.

La Población Objetivo es aquella que el proyecto tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Es decir, lo que el proyecto pretende atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. Para el caso del proyecto la Población Objetivo no está debidamente definida, ya que en el Propósito, que es el objetivo del proyecto, señala a una población de 3 a 14 años de edad, de 1'463, 177, que difiere de las 140, 242 alumnos que señala el FIN, y aún más, difiere de la Población que realmente es objeto del problema son alumnos en edad preescolar entre tres y seis años de edad, es decir, los 36,814 personas que presentan necesidades educativas especiales.

En el Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados del Proyecto, se señala una población objetivo de 4,113 alumnos, como demandantes del servicio, pero no se especifica en ningún documento como se cuantificó esta población objetivo, ni cuáles son los criterios de elegibilidad para incorporarlos a los CAPEP.

Presentan la descripción del proceso que se realiza en la captación de niños y niñas entre 3 y 6 años de preescolar para Brindar atención psicopedagógica a los alumnos de los Jardines de niñas y niños con necesidades educativas específicas y/o barreras para el aprendizaje y la participación, en el marco de la educación inclusiva y atención a la diversidad, anexando formato de las 3 etapas que realizan para su canalización al CAPEP:

- (a) Predetección. Antes de concluir el ciclo escolar se informa y orienta por parte del personal especializado de CAPEP a los directivos y personal docente de los Jardines de Niñas y Niños oficiales federalizados y estatales para la identificación de los preescolares candidatos a una atención psicopedagógica en CAPEP, por presentar dificultades en su desarrollo y que se observa afectación en su aprendizaje, comunicación y/o conducta.
- (b) Detección. Se lleva a cabo al inicio del ciclo escolar, durante los meses de agosto y septiembre preferentemente, siguiendo la misma ruta que la Predetección y enfocada a

preescolares no identificados en su momento y/o de nuevo ingreso en los Jardines de Niños.

- (c) Iniciativa propia de los padres: Los padres acuden directamente a CAPEP, para solicitar la atención de sus hijos, por observancia propia, a sugerencia de personal de instituciones de salud y/o canalizados por el CRIT.

Sin embargo, No se encontró evidencia documental sobre la aplicación de los criterios de definición de la población objetivo, su determinación, como los datos estadísticos de la población referencial, objetivo y población beneficiada, ni de las Normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional, para asegurar la atención educativa en los planteles de educación... primaria y secundaria de los alumnos de educación especial, a través de promover la elaboración de la evaluación psicopedagógica y su informe. Tampoco se encontró evidencia del anexo “Cuestionario de Integración Educativa” de los cuestionarios estadísticos de la serie 911, donde se debe recabar información precisa sobre la atención a alumnos que presentan necesidades educativas especiales en niveles de educación básica, que permita realizar acciones para elevar la calidad de la respuesta educativa que ofrece los CAPEP.

3.3 Población atendida.

La Población Atendida, también definida como área de enfoque, según lo establecido por el Coneval, se refiere a aquella población que fue beneficiada por el proyecto. En el caso del Proyecto se refiere a los niños y niñas entre 3 y 6 años de preescolar para Brindar atención psicopedagógica a los alumnos de los Jardines de niñas y niños con necesidades educativas específicas y/o barreras para el aprendizaje y la participación, en el marco de la educación inclusiva y atención a la diversidad, Se entiende que ésta población, en el contexto del Marco Lógico, es el motivo del Propósito de la MIR.

Según el INAVI, en el Componente se establece la población atendida, lo cual es un error de diseño. Para el caso, se reporta en el ejercicio evaluado, que se atendieron a 4,113 niños o

niñas con o sin necesidades educativas especiales y barrera de aprendizaje, (1620 mujeres y 2,493 hombres) en los 4 Centros de Atención Preventiva de educación preescolar (CAPEP), ubicados en 3 municipios, Tuxtla Gutierrez Chiapas, CAPEP XXVI, (799) hombres y (503) mujeres un total de 1,302, CAPEP Centenario Tuxtla (730) hombres y (591) mujeres, un total de 1,321, CAPEP San Cristóbal, colonia San José Buenavista (281) hombres y (156) mujeres, total 437; CAPEP Tapachula, colonia los Laureles (701) hombres y (352) mujeres, total de 1,053; donde se capacitan con algún oficio para integrarlos a la vida productiva.

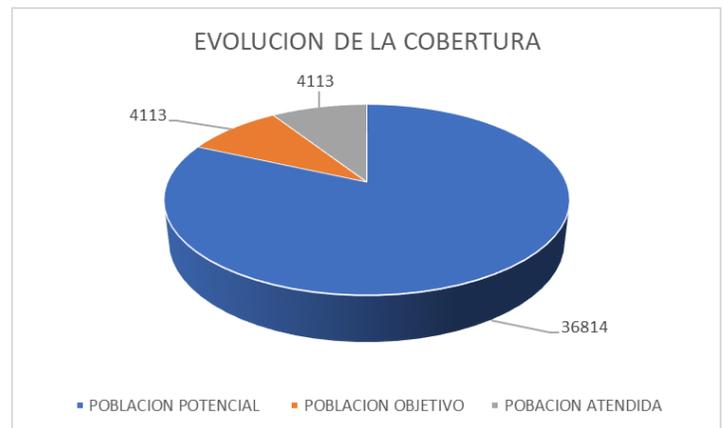
REGION SOCIOECONOMICA	MUNICIPIOS	TOTAL DE CENTROS DE ATENCION CAPEP	ALUMNOS BENEFICIADOS	% DE PARTICIPACION
Metropolitana	Tuxtla Gutierrez, Berriozabal, Chiapa de corzo, Suchiapa	2	2,623	63.77%
Valle Zoque		0	0	0
Mezcalapa		0	0	0
De los llanos		0	0	0
Altos Tsotsil - Tseltal	San Cristóbal	1	437	10.63%
Frailasca		0	0	0
De los bosques		0	0	0
Norte		0	0	0
Istmo Costa		0	0	0
Soconusco	Cacahuatan, Escuintla, Suchiapa, Tapachula	1	1,053	25.60%
Sierra Mariscal		0	0	0
Selva Lacandonia		0	0	0
Maya		0	0	0
Tulija Tseltal Chol		0	0	0
Meseta Coiteca Tojolabal		0	0	0
TOTAL		4	4113	100%

Las regiones que más alumnos atienden son la Metropolitana con el 63.77% y Soconusco con el 25.60%, ambos suman el 89.37% del universo de atención.

3.4 Evolución de la cobertura.

Como se puede apreciar en los gráficos que preceden, la Cobertura según el INAVI de proyecto, señala una población potencial de 140,242 alumnos de educación básica, primaria y secundaria. Una población Objetivo de 4,113 alumnos, que representan apenas el 2.93% de cobertura sobre la potencial. Una Población atendida en este supuesto, de 4,113 que

representa el 2.93% sobre la Población Potencial. Es decir, hay un impacto ínfimo en la atención de la Población Potencial, dado que se está considerando todos los alumnos de educación básica y no solo las que presentan el problema o enfoque de atención. Si consideramos la Población Potencial, como todos aquellos alumnos que presentan necesidades educativas especiales, la cobertura de la Población Objetivo sobre la Potencial es del 2.93% y de la Población Atendida del 2.93%. Aun cuando sigue siendo una cobertura baja, se ve un mayor impacto en términos de atención.



Por otro lado, la Cobertura de la Población atendida versus la Población Objetivo se refleja en un 88%, que representa una buena cobertura dado las limitaciones de presupuesto y recursos didácticos necesarios.

3.5 Análisis de la cobertura.

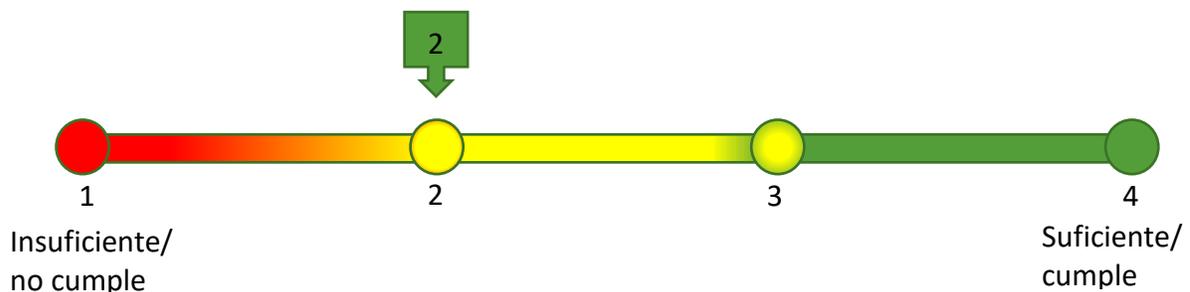
Según el INAVI el universo de atención se analiza desde el 2019 que inicia el período administrativo sexenal, con una población programada de 4,113 alumnos, los cuales se atendieron al 100% en ese año. Para el 2020, se programaron 4,113 alumnos y se reportaron 4,113 alumnos atendidos, sin incremento del 0%. Este mismo comportamiento se presentó en el 2021, con una población atendida de 4,113 alumnos.

Evolucion de la cobertura de atencion de los ultimos tres		2019		2020		2021	
nivel de MIR	Descripcion del indicador	COBERTURA PROGRAMADA	COBERTURA ATENDIDA	COBERTURA PROGRAMADA	COBERTURA ATENDIDA	COBERTURA PROGRAMADA	COBERTURA ATENDIDA
COMPONENTE	PORCENTAJE DE ATECION A NIÑOS Y NIÑAS CON O SIN NECESIDAD	4,113	4,113	4,113	4,113	4,113	4,113
		100%		100%		100%	

En cuanto a la Población Atendida no se identificó información donde se registre y sistematice en una base de datos, a los niños y niñas que fueron beneficiados con el proyecto.

Tampoco se encontró evidencia del tipo de apoyo otorgado, aun cuando en la Matriz de Indicadores para Resultados se puede inferir dichos apoyos de manera muy general, a saber: “Favorecer la Integración Educativa”, pero no precisa como se logró esa integración y como se evalúa la atención para determinar que el proyecto cumplió con el objetivo estratégico. Cabe señalar que la Unidad de medida del Componente es “Atención”, lo cual es una medida laxa. Debería establecerse como unidad de medida “Alumno” por ser el principal objeto de atención.

En este sentido, para el apartado de **Cobertura**, en función de los componentes de la MIR se estableció un valor de 2, lo cual significa que no se encontraron resultados favorables en el sentido que el proyecto esté cumpliendo con su objetivo estratégico.



Si bien es cierto se han encontrado deficiencias en la Cobertura del proyecto, se considera este valor de 2 porque hay avances en la Cobertura a pesar de que estos avances no son significativos.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

4.1. Aspectos comprometidos.

En referencia a lo planteado por la CONEVAL, a continuación, se enlistan hasta cinco principales mejoras, derivados del Mecanismo para el Seguimiento a las Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), resultados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Estos ASM se consideran como relevantes y pertinentes para mejorar los resultados y/o operación del proyecto.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, factores críticos positivos con los que se cuenta el proyecto; debilidades, factores críticos negativos que se deben eliminar o reducirse; oportunidades, aspectos positivos que se pueden aprovechar utilizando los hallazgos; y amenazas, aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos identificados en las evaluaciones que pueden ser atendidos para la mejora del proyecto.

En este sentido, los 5 AMS que se consideran como relevantes y pertinentes son:

Prioridad	ASM
1	Ampliar el diagnóstico acerca de los problemas en la prestación de los servicios de educación inicial; básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros en el estado de Chiapas, incorporando más elementos de análisis como la identificación de las causas y efectos, la descripción de la evolución de los indicadores, la revisión del comportamiento por regiones y la comparación con otros parámetros, más allá de la sola compulsión con la media nacional.
2	A partir del diagnóstico mencionado en las primeras recomendaciones, es necesario revisar las definiciones de población potencial (la del problema) y objetivo (la que se pretende atender en tiempo y forma determinada) de cada proyecto y replantear las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo.
3	Concientizar a los responsables de la importancia de la medición y monitoreo sistemático de los indicadores asociados al proyecto
4	Es necesario concientizar a los responsables de proyectos en la importancia de la planeación del mismo, ya que a pesar de que se observó que todos los proyectos cuentan con una MIR y que los

	responsables tienen dominio de sus elementos, los entrevistados manifestaron que el área de planeación realiza el llenado de las MIR y por tanto ellos no realizan el ejercicio de análisis y toma de decisiones en el diseño de los proyectos.
5	Formular un plan de seguimiento a la atención de las recomendaciones con estrategias, metas, responsable y fecha de cumplimiento.

Estos ASM que se encontraron en la evaluación del 2017, coinciden con los hallazgos de esta evaluación. En lo referente al diagnóstico, es imperativo que el proyecto realice un diagnóstico donde se realice un análisis sobre la identificación de las causas y efectos, la descripción de la evolución de los indicadores, la revisión del comportamiento por municipios y la comparación con otros parámetros, para dimensionar los resultados de la intervención del proyecto en función de la problemática identificada.

También resulta imperativo que derivado de este diagnóstico se revise las definiciones de población potencial (la del problema) y objetivo (la que se pretende atender en tiempo y forma determinada) del proyecto y replantear las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo.

Es una recomendación especial como ASM, concientizar a los responsables de la importancia de la medición y monitoreo sistemático de los indicadores asociados al proyecto, una vez que estos se hayan definido y cuantificado adecuadamente en el MIR.

Una parte importante de los ASM que debe darse seguimiento es lo relativo a la importancia de la planeación desde la MIR. Concientizar a los responsables del proyecto en la importancia de la MIR y sobre el dominio de sus elementos, los entrevistados manifestaron que el área de planeación realiza el llenado de las MIR; es decir, que se realice el ejercicio de análisis y toma de decisiones en función del diseño de la MIR del proyecto.

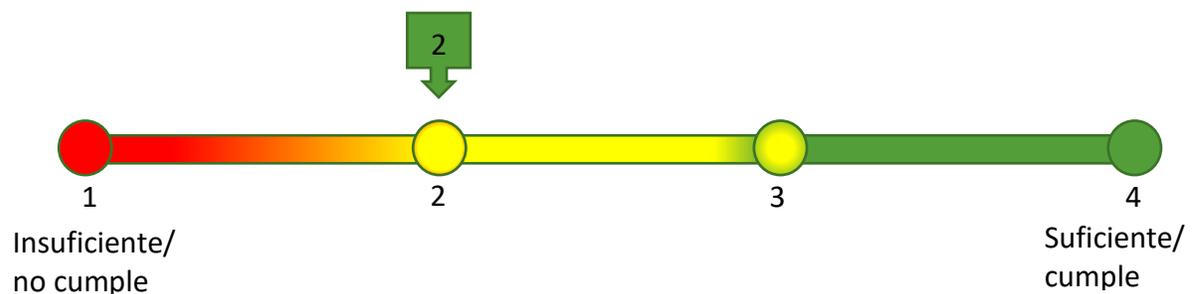
Por último y no menos importante, es formular un plan de seguimiento a la atención de las recomendaciones con estrategias, metas, responsable y fecha de cumplimiento. No se trata solo de realizar una acción específica, sino darle seguimiento y evaluar si realmente está teniendo el impacto que se espera.

4.2 Avances en las acciones de mejora, comprometidos en años anteriores.

En el micro sitio de la Secretaría de Educación en Chiapas se expone un documento sobre el avance de los ASM institucional del 2017, que son ASM generales a partir de una evaluación de Consistencia y Resultados de proyectos del FONE. Se puede observar que hay 21 ASM identificados, los cuales todos tienen un avance del 100% en su atención.

Cabe señalar que, si bien se reporta este avance del 100%, consideramos que no se han cumplido cabalmente. Es decir, por ejemplo, el ASM identificado como prioridad No. 1, se debería encontrar evidencia de la elaboración del diagnóstico que describa la problemática de cada uno de los proyectos del FONE evaluados, incluyendo el presente, y no solo la evidencia de circulares y oficios invitando a reuniones de trabajo para abordar el tema.

En este sentido, en el análisis documental del presente proyecto, no se encontró evidencia del cumplimiento de estos ASM generales aplicados al proyecto, por lo que se puede concluir que no se ha dado seguimiento por parte de los responsables del proyecto y no se ha generado avance real.



Como se ha descrito no hay evidencias de la solventación de los ASM respecto a este proyecto. Sin embargo, dado que se iniciaron acciones encaminadas a atender los ASM, se considera un valor de 2 que significa medianamente incumplido.

5 Conclusiones

5.1. Conclusiones del proveedor adjudicado.

El proyecto representa una importante aportación para incluir a los alumnos de educación básica que presentan necesidades educativas especiales, hacia una enseñanza-aprendizaje incluyente e integral. Los alumnos y alumnas que presentan limitaciones y/o discapacidades que se atienden con el proyecto, no tiene las mismas oportunidades que la población que no la presenta. Por ello la atención que se brinda con el proyecto es fundamental para la inclusión educativa, disminuir la brecha asociada con la discapacidad y/o aptitudes sobresalientes para acceder a una educación de calidad.

En este sentido es de suma importancia la presente evaluación, en la inteligencia de analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora para el cumplimiento del Propósito y objetivos estratégicos del proyecto. Definir y cuantificar adecuadamente la Población objetivo y atendida. Es necesario hacer un mejor diseño de la MIR, más allá de la propia que es elaborada por las áreas de Planeación. En este contexto, será necesario diseñar y construir adecuadamente la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Es necesario revisar las definiciones de población potencial (la del problema) y objetivo (la que se pretende atender en tiempo y forma determinada) del proyecto y replantear las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo.

Se recomienda realizar un análisis comparativo de los resultados de los proyectos, en función de los impactos en la educación de los alumnos, antes y después de la intervención de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, es necesario implementar metodologías documentadas para medir y evaluar los resultados y los impactos de las actividades enfocadas en el cumplimiento del Propósito del proyecto.

También es necesario hacer una valoración del seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto del congreso que no se realizó en este periodo por contingencia de salud COVID 19 pero como impacto al proyecto no darle cumplimiento a esta actividad, a su vez

monitorear y evaluar las visitas a los centros cual es el impacto que estas tienen y como contribuyen al objetivo y metas del proyecto, a su vez el proceso de los diagnósticos, establecer estrategias de impacto para poder conocer los resultados de las mismas al cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto y como impacto en este periodo haber incumplido en esta actividad.

De mayor importancia es hacer hincapié en el seguimiento y cumplimiento de los ASM. Específicamente se debe documentar con evidencias el avance en el cumplimiento de los ASM específicos para este proyecto. Este cumplimiento debe documentarse y hacer una bitácora de seguimiento.

Cabe señalar que como resultado de las entrevistas de profundidad, se obtuvieron las siguientes respuestas, sobre algunos aspectos fundamentales en la operación de los proyectos, sin que esto signifique que hayan sido corroborados.

A continuación, se exponen las preguntas y las respuestas proporcionadas por diferentes actores del proyecto: coordinador del proyecto, responsables de los CAM, supervisores y personal de planeación.

1. ¿Cómo se Identifican y seleccionan a la población objetivo de los proyectos?

La población objetivo del proyecto CAPEP, son alumnos en edad preescolar entre tres y seis años de edad.

La detección de éstos se realiza con base en las siguientes etapas:

a) Predetección.

Durante el mes de mayo, antes de concluir el ciclo escolar se informa y orienta por parte del personal especializado de CAPEP a los directivos y personal docente de los Jardines de Niñas y Niños oficiales federalizados y estatales para la identificación de los preescolares candidatos a una atención psicopedagógica en CAPEP, por presentar dificultades en su desarrollo y que se observa afectación en su aprendizaje, comunicación y/o conducta. Acción que se realiza con los primeros y segundos grados, recopilándose la siguiente documentación: Informe de detección inicial (acompañada de la recuperación de un dibujo libre en donde se aprecie se incorpora la figura humana), documento de aceptación de los padres para evaluación de sus hijos y relación de alumnos pre detectados canalizados a CAPEP.

b) Detección

Esta etapa se lleva a cabo al inicio del ciclo escolar, durante los meses de agosto y septiembre preferentemente, siguiendo la misma ruta que la Predetección y enfocada a preescolares no identificados

en su momento y/o de nuevo ingreso en los Jardines de Niños. Enviando a CAPEP la información correspondiente.

c) Iniciativa propia de los padres.

Los padres acuden directamente a CAPEP, para solicitar la atención de sus hijos, por observancia propia, a sugerencia de personal de instituciones de salud y/o canalizados por el CRIT.

2. ¿Cómo se evalúa las discapacidades y/o Aptitudes Sobresalientes de la población objetivo para atenderlos?

Con base en la población identificada a través de la Predetección y detección, se organizan evaluación de los preescolares, con la participación de las áreas de atención: aprendizaje, lenguaje, psicomotricidad, psicología, médica, trabajo social y dirección del centro, en las etapas siguientes:

a) Pre diagnóstico.

Se lleva a cabo al inicio del ciclo escolar durante los meses de agosto y septiembre, con base en las siguientes opciones:

- Cita en instalaciones de CAPEP del preescolar con sus padres o tutores, en donde los especialistas realizan una valoración breve para determinar si el alumno es candidato o no a una atención en CAPEP. Se da el resultado el mismo día, el cual puede ser Jardín de Niñas y Niños sin problemas o pasa a etapa de diagnóstico, .*
- Cita en instalaciones del preescolar con sus padres o tutores en las instalaciones de su Jardín de Niños y Niñas, en donde los especialistas realizan una valoración breve para determinar si el alumno es candidato o no a una atención en CAPEP. Se da el resultado el mismo día, el cual puede ser Jardín de Niñas y Niños sin problemas o pasa a etapa de diagnóstico.*

b) Diagnóstico

Esta etapa se lleva a cabo durante los meses de septiembre y octubre preferentemente, aunque se puede llevar a cabo durante el ciclo escolar, siempre y cuando se encuentre disponibilidad de matrícula para atención. Con base en las siguientes opciones:

Cita en instalaciones de CAPEP del preescolar con sus padres o tutores, en donde los especialistas realizan una valoración amplia a través del proceso de evaluación psicopedagógica para determinar los apoyos que requiere.

- Cita en instalaciones del preescolar con sus padres o tutores en las instalaciones de su Jardín de Niños y Niñas, en donde los especialistas realizan una valoración amplia a través del proceso de evaluación psicopedagógica para determinar los apoyos que requiere.*

Los resultados de la información significativa y relevante del alumno se recuperan en un

documento denominado Informe de Evaluación Psicopedagógica. Con base en el cual las atenciones que requiere el preescolar pueden ser:

- Atención foránea en CAPEP con una o dos terapias de las áreas de atención.
- Atención permanente en CAPEP. El preescolar requiere de mayores recursos por lo que el preescolar acudirá de forma regular a atención en CAPEP, de lunes a jueves, incorporándose a su Jardín de Niñas y Niños de procedencia el día viernes.
- Atención en módulo de CAPEP en Jardines de Niñas y niños. Dos veces a la semana, en los Jardines de niñas y Niños en donde se cuente con este servicio.

Los instrumentos de evaluación que se emplean son evaluaciones referidas a criterios propias de los CAPEP. En donde se pueden utilizar otras con base al preescolar evaluado si así se requiere. En el caso de alumnos con aptitudes sobresalientes, se aplican instrumentos referidos a normas a través del área de Psicología, en donde se valida con el número de cedula profesional de éste.

3. ¿Cómo se eligen los temas de las asesorías, cursos de capacitación del docente y los talleres a padres de familia?

Este aspecto, es parte de la etapa de atención psicopedagógica de los CAPEP. Acciones que se realizan con base en los resultados de diagnóstico de los preescolares en atención.

- *Orientación individual y/o grupal a madres, padres y tutores sobre temas relacionadas a las condiciones y contextos de los preescolares: Sensibilización y apoyo, información sobre síndromes, trastornos, prevención de la violencia, Higiene, salud, inclusión familiar, orientación para la realización de actividades de manera natural en el medio familiar, promover el desarrollo de habilidades sociales de comunicación con los hijos, estimulación de las diversas áreas que componen el neurodesarrollo como son la cognición, habilidades sociales , autonomía, entre otros.*
- *Se realizan canalizaciones a otras instituciones para completar estudios de diagnóstico de los preescolares que lo requieran como valoraciones neurológicas, audiometrías, oftalmológicas, dentales, etc. Por lo cual se establecen convenios para coadyuvar en la economía de los padres.*

Así mismo cuando se identifican indicadores que ameritan en los padres una atención específica por alguna adicción o situación específica que ponga en riesgo el bienestar de sus hijos.

La orientación a padres de familia es un trabajo importantísimo que realiza el personal del CAPEP, esta orientación está basada en información actual y científica sobre las dificultades de aprendizaje, comunicación y/o conducta, asociadas o no a una discapacidad, trastorno, síndrome y/o aptitudes sobresalientes. Así mismo, la atención de la minimización o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación derivadas de la dinámica familiar que enfrentan los menores.

4. ¿Cómo se evalúan las capacidades de los docentes, después de recibida las asesorías y cursos de capacitación?

Los resultados de la capacitación que se ha realizado con los docentes especialistas de CAPEP, se observan evidenciados en la respuesta educativa que se brinda a los preescolares en la práctica educativa. Lo cual va estrechamente vinculado a las condiciones y situaciones específicas que presentan los preescolares en atención. Se percibe en:

- *La atención del preescolar, a través de la propuesta de intervención con base en los ajustes razonables.*

Los niños con discapacidad, síndromes, trastornos del neurodesarrollo como espectro autista, déficit de atención e hiperactividad entre otros, requieren de apoyos fuera de la escuela. Por lo que, la importancia de la capacitación y actualización constante de los docentes especialistas de CAPEP, es básica para ofrecer respuestas educativas pertinentes.

Haciéndose notar, que, en los años lectivos, 2020 y 2021, no se brindó cursos por parte de las autoridades educativas a través de congresos con presupuesto de los CAPEP. Sin embargo, si se realizaron eventos educativos con temas sobre Neurociencias, educación, Inteligencia emocional, Neuropsicología, Neurología y trastornos del desarrollo organizados por los mismos CAPEP, así mismo, se realizaron los talleres intensivos durante el tiempo de confinamiento por efecto de la pandemia COVID19. Y, se tomaron cursos sobre habilidades digitales y desarrollo socioemocional, por iniciativa del personal y con recursos económicos propios.

- *En la orientación que brinda a madres, padres, tutores y docentes del aula regular. Siendo importante enfatizar que la estimulación temprana e intervención en la primera infancia es trascendental en la vida del menor y de ahí la importancia del trabajo de CAPEP ya que este no solamente es psicopedagógico sino formativo para las personas que intervienen en el desarrollo del niño como es la familia y la escuela.*
- *En el intercambio de experiencias exitosas sobre estrategias de atención entre los especialistas de CAPEP a nivel centro y de forma estatal.*

5. ¿Cómo se evalúa la inclusión de los alumnos con necesidades educativas especiales?

La mirada de los CAPEP, desde su creación es de prevención. Ya que entre más tempranamente se identifiquen dificultades en el desarrollo de los niños, su intervención y atención tienen resultados más exitosos, Por lo tanto, dentro de las acciones que tienen los CAPEP, es de brindar el apoyo a la educación preescolar desde la prevención y atención de los preescolares que lo requieren, partiendo de una educación para todos sin distingo alguno y reconociendo a la diversidad cultural.

En este sentido, se impulsan prácticas educativas inclusivas con La familia. Porque es la primera que incluye o excluye, por lo tanto, se requiere de un proceso de sensibilización y aceptación para contar con su apoyo en el ámbito socio familiar. Es importante empoderar a los padres de familia con conocimientos y estrategias de intervención en casa ya que esta (intervención) mediada por los padres de familia es una forma de aumentar las horas de atención que recibe un niño (a) y mejorar los resultados a largo plazo tanto para el niño como para la familia.

Docentes de educación regular. Porque dentro del quehacer educativo que se desempeña, se trata de minimizar la discriminación y segregación de los alumnos por presentar alguna condición específica de vida. Por lo que se requiere una sensibilización y apoyo constante para la comprensión y el fortalecimiento de una educación inclusiva, que incluya atender barreras para la participación de los preescolares de índole actitudinal, metodológica curricular y de acceso.

Y entre especialista de CAPEP. Ya que se requiere formación constante para poder poner en práctica el diseño universal para el aprendizaje, coadyuvar en la minimización y/o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación de los preescolares en atención con la familia y la escuela regular.

Por lo que los menores en atención no se desvinculan de su escuela regular, siguen matriculados en los mismos y se incorporan a su contexto escolar con base en la atención que reciben en CAPEP., para lo cual se realizan: Visitas por parte de los docentes especialistas de CAPEP, a los Jardines de niños de procedencia para observar la inclusión del menor en atención y orientar o reorientar las estrategias de atención con el alumno, madres, padres, y docentes de los Jardines de Niñas y Niños regulares. En materia de una Educación y escuela inclusiva.

Se realizan reuniones con docentes de los Jardines de Niñas y niños al inicio, medio y fin del ciclo escolar, previo a los cortes de evaluación durante los meses de noviembre, marzo y junio, para intercambiar información inherente al proceso de atención e inclusión de los preescolares en atención.

Comunicación constante entre directivos escolares de CAPEP y Jardines de Niñas y Niños, sobre los procedimientos y estrategias de atención de la población preescolar en atención. Realizándose a su vez dos

reuniones: al inicio y al final del ciclo escolar.

Finalmente, es importante mencionar que se calendarizan durante el ciclo escolar reuniones interdisciplinarias por equipo de atención, a fi de revisar los avances de los aprendizajes y barreras para el aprendizaje y la participación que está enfrentando el menor en atención, para su orientación o ajuste razonable.

6. ¿Cómo se mide el impacto de la intervención de los proyectos para la solución del problema de origen?

El impacto tanto de los saberes de los especialistas de CAPEP como de los maestros se ve reflejado en el trabajo colaborativo para llevar a cabo en el aula, en el avance de los aprendizajes de los niños los cuales son evaluados cualitativamente en el transcurso del ciclo escolar no solamente en cuanto al área cognitiva sino en las diversas áreas que conforman su desarrollo.

Aunado a la atención que brinda a los preescolares con necesidades educativas específicas y/o barreras para el aprendizaje y la participación, así como el apoyo para las madres, padres, tutores y docentes de éstos, ha implementado en los últimos años un programa específico de apoyo psicopedagógico que impulsa la educación inclusiva y promueve el bienestar socio emocional y formativo de las comunidades educativas, en diversas escuelas que no se encuentran cercanas a los CAPEP, y por ende no se beneficia de forma directa a dichas comunidades educativas.

El propósito es ampliar y acercar el apoyo psicopedagógico a fin de coadyuvar en la resolución de las necesidades de orientación, atención y formación en el ámbito educacional tanto para madres, padres de familia y tutores como para el personal docente, directivo, docente y de apoyo de dichas instituciones.

Objetivos:

- Abandonar gradualmente una ideología segregadora.*
- Adoptar nuevas concepciones que sustentan la forma de entender la importancia de desarrollar escuelas auténticamente incluyentes a la diversidad.*
- Orientar y acompañar a los Jardines de Niña y niños, en la implementación de acciones que coadyuven a una educación inclusiva dentro de su plan escolar de mejora continua.*
- Fortalecer y realizar trabajo colegiado con el personal de los Jardines de niñas y niños, relacionado con las necesidades educativas especiales y/o barreras para el aprendizaje y la participación, con la finalidad de diseñar y evaluar los ajustes razonables que estos requieren. Como parte de este programa, se especifican las actividades que se han desarrollado para madres, padres de familia, tutores, personal docente y directivo.*

Talleres a padres de familia.

Los talleres a Padres de Familia tienen dentro de sus objetivos, reconocer las habilidades que cada uno de los padres y madres de familia tienen en sus respectivos roles, así mismo se realizan diversos ejercicios de reflexión y desarrollo de habilidades sobre estos mismos roles en referencia a los distintos temas de cada taller y se proponen estrategias para aplicar tanto en casa como en la escuela.

En cada taller suele haber una participación activa de la mayoría de los Padres de Familia, los ejercicios de reflexión les ayuda a reconocer lo que hacen como Padres de Familia en beneficio de sus hijos y aprenden otras estrategias viables de llevarse a cabo con el mismo fin.

Talleres a docentes, directivos y personal de apoyo Los talleres para Docentes, Personal Directivo, y de apoyo; buscan también reconocer las habilidades que ya poseen cada uno de ellos en su praxis y en sus funciones específicas, así como desarrollar nuevas habilidades y aprender diferentes estrategias de acuerdo con los temas planteados.

Las dinámicas planteadas en cada taller favorecen la reflexión, participación y el desarrollo de estas en todos los participantes, logrando con ello cumplir los objetivos de cada taller.

7. ¿Cuáles son los principales problemas de operación que se enfrentan en la ejecución de los proyectos?

La falta de actualización y oficialización de nuestra estructura ocupacional, manual de organización. (las cuales ya se tienen elaboradas para su revisión).

-Se presentan dificultades en la reposición de plazas, tardando mucho los procesos para tener interinatos o el recurso propio con la plaza vacante.

- Por lo tanto, lo anterior impide que se tomen en cuenta a los CAPEP, en programas institucionales que aportan recursos y apoyos para el mantenimiento de la infraestructura física.

8. ¿Cuáles son los principales problemas administrativos y de presupuesto en la ejecución de los proyectos?

1.- Que los presupuestos ejecutados, como en caso de la partida Congresos y Convenciones, en 2018, los centros proponían de acuerdo a las necesidades y en ese año lo llevo San Cristóbal comprometiéndose con los ponentes contratados para el pago correspondiente con base a la partid presupuestal. Pero, finalmente no se entregó el recurso quedando mal con los contratados y asumiendo el pago el propio CAPEP que organizó.

Por lo que, a partir de ese año, se hizo cargo la Coordinación, Y en 2019 se llevó a cabo u evento estatal con la partida mencionada. Pero, en los años 2020 y 2021 por pandemia no se realizó evento formativo derivado de la partida presupuestal, ni ajustado a lo virtual por la Pandemia.

2.- Cada año requiere la coordinación lista de necesidades para el gasto de presupuesto a los CAPEP, para material de oficina y aseo, y a la hora de la entrega por parte de la oficina de Materiales, la compra es diferente a lo solicitado con base a las necesidades.

3.- Las claves con las que cuenta CAPEP son de especialistas, pero no son del presupuesto de educación Especial, son del nivel de Educación Preescolar.

4.- Es necesario seguir contando con la Coordinación de los CAPEP en el Estado, para seguir mejorando el cumplimiento de las metas, ya que CAPEP es un proyecto que cuenta con recursos propios para su desarrollo

9. ¿Qué limitaciones se tienen para cumplir con las metas establecidas?

La principal se deriva de la falta de amplitud del servicio de CAPEP, para poder hacer frente a la demanda de atención y tener a mayor población beneficiada.

Únicamente son cuatro CAPEP en el estado y no se logra la cobertura de la población infantil del estado que lo requiere.

La comunicación con las autoridades educativas, es necesario optimizarla ya que, aunque se tenga una coordinación, la información no se socializa a tiempo, por parte del departamento de Preescolar.

La falta de participación en programas institucionales no permite contar con apoyos que estos brindan. Esto derivado que aún no se oficializa la estructura ocupacional.

Se entregan estadísticas de la población atendida y acciones realizadas, pero no hay un registro oficial por parte de las autoridades educativa.

10. ¿Qué sugerencia o mejoras consideran necesarias para el mejor desempeño de los proyectos?

Ampliar la creación de más centros en otros municipios.

Oficializar la estructura ocupacional.

Respetar el presupuesto operativo para los CAPEP.

Continuar con una coordinación de los CAPEP, como vínculo de enlace con el departamento de Educación preescolar.

5.2 Fortalezas.

La principal fortalece del proyecto es su pertinencia en la política pública nacional. La educación especial en el Estado de Chiapas inició el 23 de febrero de 1979. En octubre de 1982 se dio a conocer a nivel nacional la descentralización de los niveles de educación hacia

los estados, dando lugar a la creación del Departamento de Educación Especial. Esto significa que hay una amplia experiencia en la atención del problema que dio origen al proyecto.

Otra fortaleza que se debe destacar es la continua capacitación del personal docente que atiende a los alumnos y alumnas que presentan Barreras de Aprendizaje. La preparación de estos docentes garantiza atender con eficacia los distintos grados de discapacidad o Aptitudes Sobresalientes.

Una fortaleza que consolida al proyecto es la realización de los diagnósticos ya que ayudan a detectar la problemática con antelación.

5.3 Retos y recomendaciones

1. Se requiere modificar la Matriz de Indicadores en cuanto a su lógica vertical y horizontal.
2. Se debe modificar al FIN y Propósito de la MIR
3. Se debe justificar la cuantificación de la población objetivo y atendida, en función de la Población potencial.
4. Se requiere modificar el indicador del Componente por una de gestión y orientado a resultados.
5. Establecer mecanismos y estrategias para definir la cobertura y focalización del proyecto.
6. Diseñar una metodología que permita cuantificar la población objetivo, (incluya un padrón de beneficiarios y mecanismos de actualización continua.
7. Realizar un estudio socioeconómico, tanto de la población beneficiada como de la no Beneficiada.
8. Implementar un mecanismo para monitorear el desempeño del proyecto en cuanto a las evaluaciones de los alumnos y de los docentes.
9. Establecer el análisis de impacto de los diagnósticos, como del congreso y de las visitas efectuadas.
10. Establecer mecanismos para documentar y sistematizar la ejecución de las acciones y apoyos del proyecto.
11. Exponer evidencia documental del cumplimiento de los ASM específicos y que apliquen al proyecto.

12. Dar cumplimiento a los ASM que tienen impacto en Resultados y en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

5.5. Avances del proyecto en el ejercicio fiscal actual.

A505	CENTRO DE ATENCIÓN PREVENTIVA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	Atención	4,113	4,113	
			4,113	4,113	
			4,113	4,113	
	Porcentaje de Atención a Niñas y Niños con o sin Necesidades.	Congreso	1	1	1
				1	1
				0	0
	Porcentaje de Congreso y Convenciones Realizado.	Diagnóstico	2,500	2,500	2,500
				2,500	2,500
				0	0
	Porcentaje de Diagnóstico Realizado.	Visita	12	12	12
				12	12
				0	0
Porcentaje de Visitas Realizado.					

De acuerdo a las metas programadas y alcanzadas de Brindar atención psicopedagógica a los alumnos de los Jardines de niñas y niños con necesidades educativas específicas y/o barreras para el aprendizaje y la participación, en el marco de la educación inclusiva y atención a la diversidad. A través de los ajustes razonables con base en las características de los alumnos, asesoría a madres, padres, tutores y docentes, tuvo un avance en el ejercicio 2021 del 100%, en atención a niños y niñas con o sin necesidad; por lo que respecta a las actividades programadas para el proyecto no se tuvo avance se refleja incumplimiento de las metas programada en la Actividad 1, debido a la Contingencia Sanitaria COVID-19, así mismo el incumplimiento de la actividad 2 y 3 fue debido a la Contingencia Sanitaria COVID-19.

5.6 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

ejercicio fiscal	presupuesto aprobado	modificación neta	presupuesto modificado	presupuesto liberado	presupuesto o por liberar	presupuesto ministrado	presupuesto comprometido modificado	presupuesto devengado modificado	presupuesto ejercido modificado	presupuesto pagado modificado	disponibilidad financiera modificado	disponible presupuestado modificado
2018	\$31,567,068.54	\$ -	\$31,567,068.54	\$31,567,068.54	\$ -	\$31,567,068.54	\$31,445,398.80	\$31,445,398.80	\$31,445,398.80	\$31,433,307.62	\$121,669.74	\$121,669.74
2019	\$32,066,828.29	\$ 2,725.91	\$32,069,554.20	\$32,069,554.20	\$ -	\$32,069,554.20	\$32,044,666.91	\$32,044,666.91	\$32,021,147.15	\$31,914,113.13	\$ 48,407.05	\$ 24,887.29
2020	\$33,141,277.75	\$ 24,715.59	\$33,165,993.34	\$33,165,993.34	\$ -	\$33,165,993.34	\$33,114,096.02	\$33,114,096.02	\$33,114,096.02	\$33,018,761.91		\$ 51,897.32
2021	\$35,151,653.12	\$ 75,563.56	\$35,076,089.56	\$35,076,089.56	\$ -	\$35,076,089.56	\$35,028,108.19	\$35,028,108.19	\$35,028,108.19	\$35,028,108.19		\$ 47,981.37

Como se puede apreciar en cuadro, del 2018 al 2021 el presupuesto aprobado tuvo un incremento del 10.19%. y de lo ejercido un incremento del 10.22%. La diferencia de lo ministrado versus lo ejercido es del 0.13%, considerándose un subejercicio.

El Subejercicio corresponde al Capítulo 2000, en la Partida 21101 Materiales y útiles de oficina, por la cantidad de \$ 10,798.29 y el Capítulo 3000, en la Partida 37211 Pasajes Nacionales Terrestres, por \$ 5,500.00, Partida 37511 Viáticos Nacionales, por \$ 13,125.00 y la Partida 38301 Impuesto sobre Nóminas, por la cantidad de \$ 15,200.00; los cuales reflejan el incumplimiento de la meta programada en la Actividad 1, debido a la Contingencia Sanitaria COVID-19, así mismo el incumplimiento de la actividad 1, 2 y 3 fue debido a la Contingencia Sanitaria COVID-19.

5.7 Fuentes de información

Bibliografía

- Coneval. (2019). Modelo de Término de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño. (CONEVAL, Ed.) CDMX, México.
- Poder Judicial Chiapas. (2021). Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- SEGOB. (1996). *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*. Obtenido de Secretaría de Gobernación DOF:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4871357&fecha=19/02/1996
- SEP Chiapas. (2021). Centro de Atención Múltiple CAM.
- SEP. (2021). *Estadísticas e indicadores educativos 2021-2022*. Obtenido de Secretaría de Educación:
https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_07CHIS.pdf
- Solari, A. (1994). La desigualdad educativa: problemas y políticas. Santiago, Chile.
Obtenido de Naciones Unidas, CEPAL.
- Villatoro, P. &. (2006). *El derecho a la Educación. Una tarea pendiente para América Latina y Caribe*. Obtenido de
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35991/Desafios_Nro3_esp_es.pdf

Documentos de trabajo.

1. Informes de avances de la Matriz de Indicadores para resultados (INAVI).
2. Carátula de Proyecto Institucional. Presupuesto de egresos 2021.
3. Orientaciones Generales para el Funcionamiento de los Servicios de Educación Especial.
4. Guía para el Diseño de a Matriz de Indicadores para Resultados.
5. Documento de la Dirección de Educación Especial, Titulado: Centros de Atención Preventiva en Educacion Prescolar CAPEP.
6. Manual de Procedimientos del Proyecto CAPEP.
7. Ficha de Indicador de Desempeño del Proyecto.
8. Presupuesto de Egresos 2021 del proyecto.
9. Lineamientos normativos para la Programación y Elaboración del Presupuesto de Egresos 2021.
10. Árbol de problemas y Árbol de Objetivos del Proyecto.

5.8 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información entregada por las unidades responsables de los programas, referidas en el punto anterior, no fue suficiente para hacer una valoración más detallada sobre el desempeño del proyecto, en función de la metodología propuesta.

Se recomienda a los responsables del proyecto, que documenten todos los procesos administrativos y operativos, con la finalidad de dejar evidencia del desempeño y cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados.

Es recomendable también elaborar Reglas de Operación específicas para el proyecto, donde se incluya la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; así como los procedimientos para la operación de todas las actividades enfocadas al Propósito fundamental.

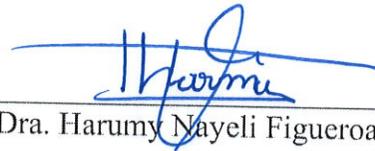
Por último, se recomienda hacer una bitácora de informes de resultados cualitativos donde se pueda demostrar el impacto en la integración de los alumnos y alumnas a una educación inclusiva y de calidad.

6 Datos del proveedor adjudicado

Nombre de la instancia evaluadora	Impulsora de Servicios Administrativos ISA
Nombre del Coordinador de la Evaluación	Alejandra Jaquelin Rosales González
Nombre de los principales colaboradores	Alejandra Jaquelin Rosales González Dr. Francisco Antonio Domínguez López
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Evaluación de Programas Institucionales
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dra. Harumy Nayeli Figueroa García
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Contratación directa, mediante contrato de prestación de servicios
Costo total de la evaluación	\$366,300.00
Fuente de financiamiento	Estatal



Alejandra Jaquelin Rosales González



Dra. Harumy Nayeli Figueroa García



IMPULSORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ISA SC
 RFC: ISA160502564
 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.